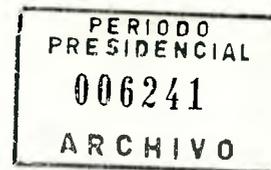


**MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA**  
**Tareas Prioritarias de Coordinación Interministerial**  
**1 9 9 3**



**1. Ministerio de Relaciones Exteriores.**

- (a) Apoyar en conjunto con el resto de los Ministerios involucrados la tramitación de la nueva Ley Orgánica del Ministerio.

**2. Ministerio de Vivienda y Urbanismo.**

- (a) Apoyar la modificación al DL 3.516 del Ministerio de Agricultura que establece normas sobre división de predios rústicos. Plantear soluciones mínimas de 3 há. Regular extracción de áridos y zonas de protección agrícola en suelos 1, 2 o 3.
- (b) Apoyar estudio de las modificaciones necesarias a la Ley Minera para proteger suelos aptos para la construcción de viviendas, particularmente en áreas de expansión urbana, de modo que se regule estrechamente la constitución de pertenencias mineras en ellos.
- (c) Apoyar la labor de Grupo de Trabajo formado por Economía, Obras Públicas, Vivienda, Corfo y Segpres, para mejorar la coordinación en materia de Obras Sanitarias.
- (d) Profundizar la coordinación del M. de Vivienda y Urbanismo con diversos servicios, particularmente en lo que respecta a: vialidad urbana; manejo del territorio y competencia por suelo agrícola; pertenencias mineras en zonas urbanas; obras sanitarias; línea 5 del Metro; relación MOP - MINVU a nivel de regiones; acciones inmobiliarias de la Empresa de Ferrocarriles en zonas de relevancia urbana.

**3. Ministerio de Salud.**

- (a) Apoyar trabajo con el Colegio Médico para revisar las normas técnicas sobre negligencia médica.

**4. Ministerio de Educación.**

- (a) Apoyar Proyecto de Ley sobre No Docentes.

**5. Ministerio de Economía.**

- (a) Apoyar a la Comisión Nacional de Energía y al Ministerio de Minería en el tema de la fiscalización y normalización del área electricidad y combustibles.
- (b) En el ámbito del Comité de Desarrollo Productivo, lograr una complementación eficaz entre los organismos del Ministerio de Agricultura, especialmente INIA, con los institutos tecnológicos de CORFO a fin de apoyar el proceso de reconversión de la agricultura tradicional.

**6. Comisión Nacional de Energía.**

- (a) Avanzar, con la estrecha colaboración del M. de Economía, en la definición de una Política de Estado sobre el sector energía, creando los grupos de trabajo de alto nivel que sean necesarios.

- (b) Elaborar, en conjunto con el M. de Economía, los reglamentos de la Ley de Servicios de Gas y proponer anteproyecto de Ley de Tarificación, en conjunto con el Ministerio de Economía y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

**7. Ministerio del Trabajo y Previsión Social.**

- (a) Retirar lo relativo a contratos de trabajadores portuarios del Proyecto de Ley de Contrato Individual de Trabajo, incluyéndolo en un paquete legislativo ad-hoc. Para este efecto se debe trabajar en forma coordinada con los Grupos de Trabajo que se han constituido en base a estos temas (Obras Públicas, Transportes, Economía, Hacienda, Mideplan, Segpres y Sectra).
- (b) Avanzar con una adecuada coordinación (Economía, Hacienda, Trabajo y Segpres) en materia de: a) Fondo Nacional de Capacitación y Reentrenamiento para enfrentar procesos de reconversión, y b) Seguro de Desempleo.

**8. Ministerio de Obras Públicas.**

- (a) Avanzar hacia una política nacional de cobro a usuarios para el Financiamiento del Programa de Vialidad.
- (b) Mejoramiento del Sector Sanitario en conjunto con Vivienda, Corfo y Economía.

**9. Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.**

- (a) **Proyecto de Vías Exclusivas para la Ciudad de Santiago.** Analizar, en el seno del Comité Interministerial de Infraestructura, cómo solucionar el problema de la fuente de financiamiento de este proyecto.
- (b) **Línea 5 del Metro:** Clarificar con el Ministerio de Hacienda, la cantidad de recursos requeridos y la forma y fechas de desembolso.
- (c) **Transporte Marítimo:** Construcción de Almacenes Extraportuarios.

**10. Ministerio de Minería.**

- (a) Apoyar a CODELCO en la elaboración de una propuesta de modernización de la empresa, en conjunto con el Ministerios de Hacienda.

**11. Ministerio de Planificación y Cooperación.**

- (a) **Apoyo a la Instalación de los Gobiernos Regionales.** Bajo la coordinación del Ministerio del Interior y con la participación de Hacienda, Mideplan y Segegob entregar a S.E. el Presidente de la República una propuesta de acción y coordinación en este tema.

**12. Ministerio de Hacienda.**

- (a) Almacenes Extraportuarios. El Ministerio de Hacienda coordinará un Grupo de Trabajo (Hacienda, Economía, Transportes y Segpres en conjunto con la Dirección de Aduanas) que sobre esta materia permita avanzar durante 1993.

**13. Corporación de Fomento de la Producción.**

- (a) Formar un grupo de trabajo integrado por los ministerios de Economía, Hacienda, Minería, SEGPRES y CORFO para proponer un Estatuto para las Empresas Públicas.
- (b) Formar un grupo de trabajo integrado por Economía, Defensa, SEGPRES y CORFO para proponer una política en torno a la norma del 35% para cabotaje y la solución para el caso de EMPREMAR.

**14. Ministerio de Agricultura.**

- (a) Integrar un grupo de trabajo a cargo del Subsecretario de Agricultura, con la participación de los ministerios de Economía, Hacienda y SEGPRES, cuya tarea es elaborar un Documento de Bases de la Política Agrícola del Gobierno.
- (b) En el ámbito del Comité de Desarrollo Productivo, lograr una complementación eficaz entre los organismos del Ministerio de Agricultura, especialmente INIA, con los institutos tecnológicos de CORFO a fin de apoyar el proceso de reconversión de la agricultura tradicional.